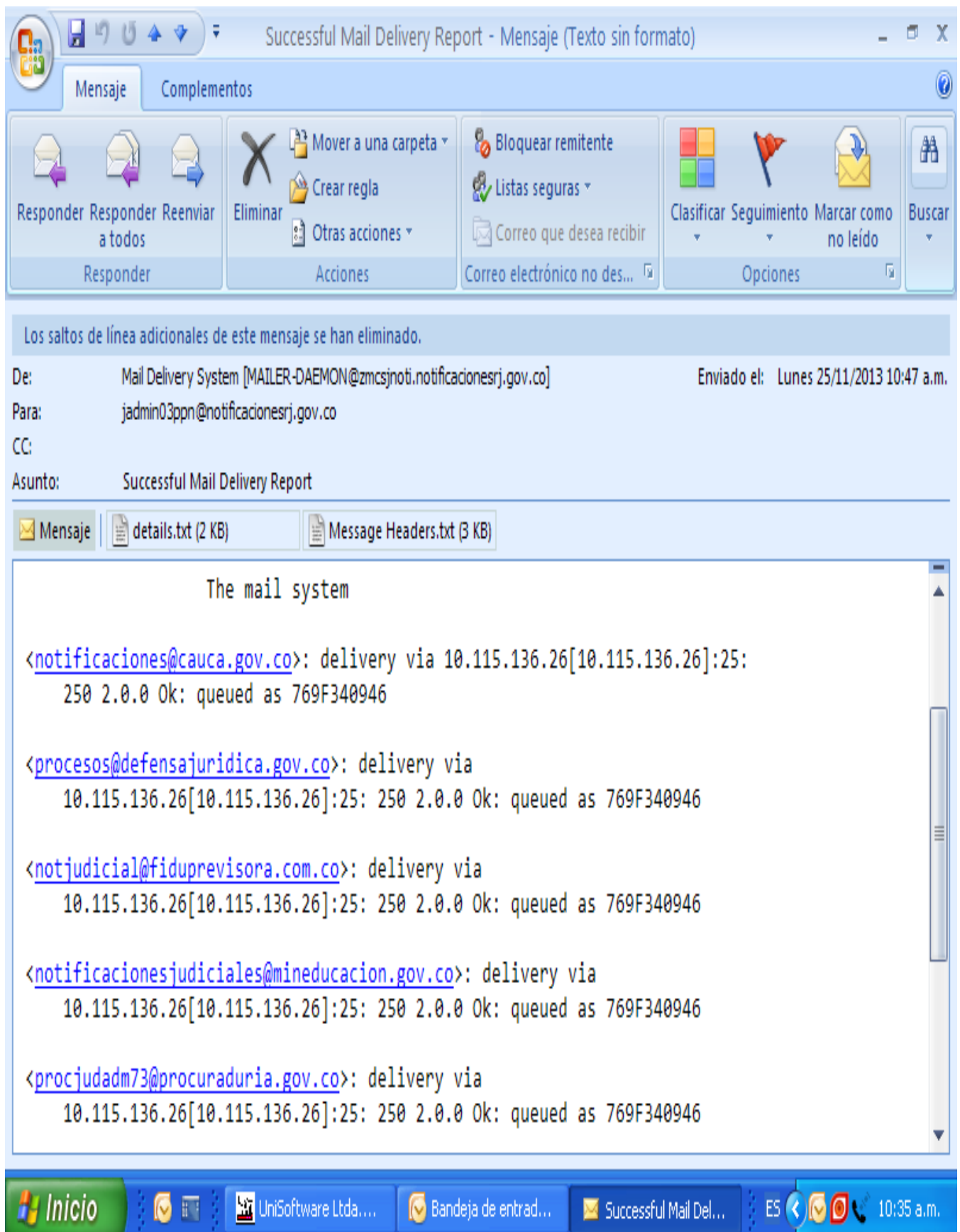




NOTIFICACION ELECTRONICA ADICION DEMANDA MEDIO DE CONTROL NULIDAD RES... M

MensajeComplementos

ResponderResponder Reenviar
a todos

Eliminar

Mover a una carpeta

Crear regla

Otras acciones

Bloquear remitente

Listas seguras

Correo que desea recibir

Clasificar Seguimiento Marcar como
no leído

Buscar

Correo electrónico no des...Opciones

De: JUZGADO TERCERO [jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co]

Enviado el: Lunes 25/11/2013 10:34 a.m.

Para: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co);
MINISTERIO DE EDUCACION (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co); GOBERNACION DEL CAUCA (notificaciones@cauca.gov.co);
FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A. (notjudicial@fiduprevisora.com.co); PROCURADURIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA 73 POPAYAN

CC:

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA ADICION DEMANDA MEDIO DE CONTROL NULIDAD RESTABL DERECHO No 2013-172

Mensaje

2013-172 AUTO ADICION.PDF (171 KB)

2013-172 AUTO.pdf (123 KB)

2013-172 AUTO1.PDF (171 KB)

2013-172 DDA.pdf (302 KB)

2013-172 DDA CORRECCION.pdf (107 KB)

Ref: MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE: 190013331003201300172-00
DEMANDANTE: ANA CECILIA GARCES DE MUÑOZ
DEMANDADO: LA NACION – MINEDUCACION – FONDO NAL PRESTACIONES SOCIALES MAGISTERIO
DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACION

De conformidad con el Art. 199 del CPACA, modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la Providencia No 794 DE FECHA 7 DE OCTUBRE de 2013, que ADICIONA la Demanda dentro del Proceso citado en la Referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros

Inicio

UniSoftwa...

Elementos ...

Document...

NOTIFICA...

ES

10:40 a.m.